 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 1 de 9

TRD: 100-02

ACTA No. 138
SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:07 horas, del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta extraordinaria del año 2020. La Presidida la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 137 del 23 de septiembre del 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
 - 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional. El Concejal Alexander Ruiz deja constancia de su asistencia a sesión plenaria.
 - 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
 - 4.- Lectura y aprobación del acta No. 137 del 23 de septiembre del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
 - 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
 - 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
 - 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios. No hay inscritos.
- La presidente dice:** proponer al presidente de la comisión del plan que aunque tenemos algunas dudas sobre el proyecto de acuerdo convoquemos para mañana la comisión y podamos aclarar las dudas que tengamos.
- El Concejal Alexander Bejarano dice:** para que se convoque el día de mañana a la comisión, mañana tenemos reunión con no se si le extendieron la invitación a algunos de los jefes de despacho que tiene que ver con el tema del proyecto de acuerdo para autorizar

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 9	

TRD: 100-02

al señor alcalde para comprar unos predios para construir la PTAR allí en Piles Dapa, entonces señor Presidente para que convoque para el día de mañana.

El Concejal Arturo Domínguez dice: estamos en ese tema con la doctora Daisy, es que hay una anomalía en este proyecto de acuerdo, nos gustaría que en comisión tuviéramos el debate y sacáramos conclusiones.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: referente al tema del predio donde supuestamente se va a construir la PTAR en Dapa la dueña dice que ella no vende, esa es la información que yo he recibido, entonces cómo se presenta un acuerdo para comprar un predio donde ni siquiera se ha hablado con la persona que va a vender, y nosotros aprobar un acuerdo, no tiene pies ni cabeza, primero porque recuerden que yo dije que hablaba de predios, no hablaba de un predio, segundo no dice dónde y tercero que sin esa información como vamos nosotros a aprobar un acuerdo para comprar un predio para construir una PTAR y un predio de 2 hectáreas y media creo que es, tiene que ser una PTAR grandísima, enorme para meterla en 2 hectáreas es que 2 hectáreas y el punto que tiene ahí el pico son más de 20.000 mts cuadrados; yo creo que ese acuerdo sino presentan el sustento, el compromiso y el sitio preciso donde se va a construir de acuerdo a los estudios realizados, ese acuerdo tiene que devolverse.

El Concejal Arturo Domínguez dice: haciendo las averiguaciones del caso, en Planeación, en Infraestructura que son los encargados de este tema, en ESPY me dijeron no Concejal nosotros no tenemos nada que ver con construcción de PTAR en el área rural sino en el área urbana, me fui a Infraestructura y el Ingeniero Solano me dijo Concejal ahí hay un problema con el lote, la señora parece que no quiere venderlo yo le dije bueno que va a pasar porque vamos a construir una PTAR en el aire, él me dice estamos en ese tema, incluso está hablando con el doctor Miller a ver que se puede hacer, pero en verdad si ese lote no hay nada concreto lo mejor es que devolvamos el acuerdo. El ingeniero Solano me dijo que le diera espera al día de hoy a ver qué posición tomaban, eso es lo que he hablado yo con la presidenta para que esperemos a ver que dice el Ingeniero Solano y el día de mañana le demos solución completa y hacemos debate sobre este tema.

La presidente dice: en el proyecto de acuerdo nos están describiendo el lote o sea que nosotros si aprobamos el proyecto es para comprar únicamente ese lote no otro, lo que podríamos hacer nosotros desde el Concejo es mañana que hablemos con los funcionarios decirles a ellos que para darle segundo debate el proyecto de acuerdo tenemos que contar con la carta del propietario donde manifiesta su intención de venta para con el municipio,

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: si el municipio de Yumbo debe para poder cumplir con sus funciones y sus deberes de prestarle los servicios que necesita la comunidad no necesita la voluntad de ningún propietario para poder adquirir el bien, lo que si le sugiero es que le solicitemos a la Secretaría de Infraestructura el estudio donde nos indica que es ese el terreno donde se necesita realizar la PTAR, si el estudio indica que por altitud o por caída por las condiciones geográficas ese es el terreno el municipio tiene la vía de la expropiación administrativa para poderlo hacer y simplemente al declararlo un bien de interés público el municipio lo hace y ese es un procedimiento que no dura más de 2 meses, en lo público prima el bien común sobre el particular, simplemente es que nos indiquen el soporte técnico o el estudio técnico que indica que ese es el terreno, esa es la cantidad de tierra y que ese es el espacio donde se debe construir la PTAR, por otro lado es muy importante que este tipo de obras se hagan porque empieza a disminuir el impacto ambiental no solamente a nuestro río de Arroyohondo sino que la contaminación que se le hace al río Cauca y esta hace parte también de unas obligaciones que tiene el municipio con la CVC y con la autoridad ambiental en cumplimiento de los planes de manejo de vertimiento los PSMV o sea que eso es prácticamente una obligación del estado resolverlo y en ese sentido yo estoy plenamente de acuerdo en que el Concejo lo promueva y lo autorice y lo promoció, pero si necesitamos es el soporte técnico que indique que ese es el terreno que el municipio necesita y eso lo hace la entidad pertinente que es Infraestructura.


Señora presidente quisiera recomendarle si es posible por secretaria solicitarle al encargado del alumbrado público si pueden hacer la revisión de un tramo de cerca de 300 metros que hay entre la entrada a Medio Dapa por la carretera Dapa Miravalle, Arroyohondo Miravalle ahí entre la entrada a medio Dapa y la Loma del Viento son más o menos 300 metros el alumbrado público no funciona y es supremamente peligroso esta zona para que le puedan hacer mantenimiento a esta luminaria.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 3 de 9

TRD: 100-02

La presidente dice: secretaria tener en cuenta la solicitud presentada por el Concejal Fernando David Murgueitio para que le escriba al supervisor del Convenio de Alumbrado Público que es el doctor Valderrama, Secretario General solicite la revisión para mantenimiento del tramo que están pidiendo.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: yo creo que lo que dice el Concejal Murgueitio es la realidad, yo le pregunto para que me responda ahora que yo termine al Concejal Arturo si en el acuerdo que presentaron por ende tenía que venir el estudio donde se demuestra la necesidad de construir esa PTAR y como dice la Concejal Daisy tenía que venir la carta de intención del propietario para vender, nosotros no podemos aprobar un acuerdo que no tiene esos soportes como dice el Concejal Murgueitio y como dice la Concejal Daisy la carta de intención.

lo que dice el Concejal Murgueitio expropiar entonces ya en el acuerdo tendría que venir diferente, pero nosotros no podemos creo yo a través de un acuerdo ordenarle a la administración que expropie, eso ya es con base en el estudio que el señor Murgueitio plantea que es una realidad si no hay estudio no hay nada.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: respecto a este tema del proyecto de acuerdo para la adquisición de unos terrenos destinados a la construcción de PTAR en Pilas Dapa para tranquilidad de la plenaria contarles a los que no nos acompañaron en el estudio de ese proyecto de acuerdo que fue aprobada una proposición por unanimidad en la que para el día de mañana viernes luego de que hagamos la sesión plenaria de las 9:00 es decir tipo 10:00 más o menos tenemos citados a los secretarios de Infraestructura, gerente de la ESPY, director de Planeación y a ellos precisamente por las dudas que el mismo Concejal ponente y el Concejal Villa y en general todos los de la comisión tuvimos se les ha solicitado que para mañana en esa sesión que sería o es el primer debate del proyecto de acuerdo ellos aporten, presenten, sustenten y aporten con documentos todas las claridades que hasta ahora no tenemos, en ese sentido les solicitamos los antecedentes jurídicos, técnicos, se habló de un fallo de tutela en la motivación de este proyecto, entonces le pedimos el fallo, se les pidió los estudios, los diseños los rediseños de esa PTAR porque precisamente asisten varias inquietudes, yo estaba revisando también en la parte motiva y en la justificación de este proyecto de acuerdo y efectivamente el predio tiene un área de 2 hectáreas 3.425 metros, es decir 23.425 metros y dice también allí en el texto que la dueña se reserva para ella 19.315 metros, o sea que un predio grande realmente lo que se estaría dejando hasta donde yo entiendo para la PTAR es una área pequeña de 4.110 metros, la verdad las dudas son bastantes, digamos por reglamento y por procedimiento como precisamente el Concejal Villa es uno de los que tiene inquietudes yo también las tengo, todos en la comisión segunda del Plan aprobamos esta proposición ayer o antier entonces mañana después de la sesión plenaria precisamente y obviamente que le asiste a todos los Concejales también que quieran participar en la comisión a aclarar todas esas dudas, porque si no hay la claridad pues tendríamos que votar negativa el proyecto de acuerdo el primer debate, el Concejal Murgueitio mencionaba algo que también es muy cierto, cuando hay interés general en este caso construcción de una PTAR o algo para beneficiar una comunidad pues si hay que declarar primero de interés público primero para poder tramitar una expropiación por vía administrativa o sino por vía judicial, pero eso es un proyecto de acuerdo totalmente diferente, es decir, tendría que este proyecto archivarse llegar hasta allí y que la administración haga otro estudio, haga otros trámites otras declaratorias y presente otro proyecto de acuerdo diferente, entiendo que es por acuerdo, no se si sea por decreto el Concejal Murgueitio ex alcalde la tiene de pronto más clara pero entiendo que para declarar de interés público el predio y poder tramitar la expropiación es otro tema muy diferente al que hoy estamos tramitando pues hay que hacer otras acciones no tengo muy claro si es por decreto o por acuerdo pero en lo que estamos hablando todos yo creo que mañana ya va a quedar definido si los funcionario los jefes de despacho nos dan esas claridades esa tranquilidad especialmente de que el predio realmente cumple con todos los aspectos jurídicos, técnicos es el predio idóneo para satisfacer la solución de alcantarillado que se requiere para ese sector seguramente pasará el primer debate el día de mañana de lo contrario no será así, digamos que estamos muy juiciosos en la comisión segunda haciendo la tarea de revisar la viabilidad de nuevo de este proyecto de acuerdo y mañana nos daremos cuenta con la presencia de los funcionarios citados.

La presidente dice: con la claridad hecha por el Concejal Jaramillo de mañana en la comisión vamos a escuchar a los diferentes funcionarios, entonces como él lo decía que no

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 9	

TRD: 100-02

solo es los Concejales de la comisión sino todos los Concejales que queramos estar ahí para enterarnos y poder tomar decisiones para el segundo debate.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: yo lo que diría es que en vez de que invitáramos al gerente de la ESPY, invitáramos al Jefe Jurídico al doctor Miller puesto que el de la ESPY fue muy claro conmigo y me dijo no tengo nada que ver con la PTAR en área rural yo tengo que ver es con la PTAR del área urbana, el área rural es única y exclusivamente de Infraestructura, por eso yo le doy la razón al doctor Murgueitio que me imagino que el ya pasó por esos problemas como tal para que el día de mañana esté en la sesión y nos ayude en el debate, pero la verdad es que yo aquí tengo el registro de instrumentos públicos es lo único que llegó en el proyecto de acuerdo e incluso eso pertenece a una sociedad en comandita, eso no lo tiene una persona natural sino una sociedad en comandita entonces ahí está el problema. Me gustaría señora presidenta que por favor invitáramos al doctor Miller.

La presidente dice: yo no sé de dónde la ESPY se han inventado que ellos no tienen nada que ver con la zona rural, yo quiero que todos revisemos el acuerdo de la creación de la ESPY a menos que haya sido cambiado su objeto que es todo el municipio de Yumbo, esa discusión la tuve yo con la ESPY cuando estuve en la secretaria general porque ellos creen que no tienen ninguna responsabilidad con la parte rural, entonces yo les diría tampoco tienen responsabilidad con la zona industrial, insisto vamos y revisemos nuevamente el acuerdo de creación de la ESPY y miremos a ver si es que hay alguna modificación de la cual no conozco que los exime a ellos de la responsabilidad en la zona rural. Pero ya tenemos que siempre que convocamos al gerente de la ESPY él no tiene nada que ver con el plan de desarrollo, él no tiene nada que ver con esto, no tiene nada que ver con aquello, que nos diga con que tiene que ver, pero ese con que tiene que ver que no lo diga revisándole el acuerdo de la creación de la ESPY porque esto ya está sonando como a hartos que cada que se convoca el nada tiene que ver, cuando el plan de desarrollo nos mandó un oficio diciendo no es que yo no soy una empresa de servicios y a mí me manda yo hago es convenios con Infraestructura pues bien y vamos a ver si tampoco tiene que ver ahora con el presupuesto porque lo vamos a llamar y le vamos a hacer control político, hasta donde yo conozco porque yo estuve ahí cuando se creó la ESPY se creó para el municipio de Yumbo no para un sector, mis respetos con el doctor y yo insisto que lo invitemos nuevamente.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: tiene toda la razón Concejal Daysi Mancilla y le voy a decir porque, tal pareciera que estuvieran atemperando al contrato que firmó el municipio de Yumbo en 1981 donde las empresas municipales de Cali se quedaron con la carne y nos dejaron con el hueso, se quedaron con la parte plana y la zona industrial y tal parece que esa filosofía la está tomando la ESPY donde dicen que ellos no tiene que ver con la zona rural, si yo bien entiendo la ESPY dice: Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Yumbo, tiene toda la razón usted cuando dice que Yumbo no tiene 3 mapas es una sola monografía de todo el municipio, no se pueden aislar, pero aquí vienen las contradicciones, sabe quién está manejando el acueducto de montañitas la ESPY, entonces porque para unos si y para otros no, yo creo como dice la Concejal Daisy hay que revisar los estatutos, la creación de la ESPY a ver hasta dónde llega, porque si con esa política de que a mí no me toca entonces cuando va a crecer la ESPY, va a seguir la ESPY simple y llanamente viviendo de lo que le traslade la entidad municipio de Yumbo a través de convenios interadministrativos o se va a volver la ESPY una empresa auto suficiente, ese es un debate que hay que darlo y hay que mirar hacia el futuro que va a pasar con la ESPY, nosotros tenemos como ver una empresa de servicios públicos de Yumbo crecer, crecer y generar una bonanza para el municipio si logramos que la ESPY tenga una visión de empresa tenga una visión de futuro e ir poco a poco abarcando sus tentáculos para coger todos los servicios públicos del municipio de Yumbo pero como vamos vamos mal de acuerdo a lo que dicen de que ellos no tiene que ver con esto o lo otro, me parece que hay que traer y hacer un verdadero control político a la ESPY para que nos diga cuál es el derrotero, cuál es la ruta hacia el futuro porque como dije en unos si en otros no, en montañitas el acueducto lo maneja la ESPY tienen fontanero de la ESPY y en otras partes inclusive a raíz de eso, si todos los acueductos de Yumbo pidieran el derecho a la igualdad para que se les nombre fontanero de acuerdo a lo que hicieron en montañitas tendrían que hacerlo y ahí sí sería un gran problema para la ESPY porque la gente no se ha dado cuenta, pero en el momento que la gente se dé cuenta van a pedir fontanero para todos los acueductos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 9

TRD: 100-02

Quiero hacer un llamado, se están devolviendo de nuevo los venezolanos para Colombia, no me aparto de que lleguen venezolanos buenos gente a trabajar, gente a hacer cosas buenas para ayudar a engrandecer nuestra patria, pero bien sabemos que también vienen mucho bandido a hacernos daño acá, viene mucha gente inclusive a infiltrarse en las marchas en las protestas que se hacen aquí en Colombia para crear el caos, pero hablemos de Yumbo yo no entiendo cómo es posible que aquí en nuestro municipio haya una gran cantidad de venezolanos manejando carro cuando no tienen licencia de conducción, venezolanos manejando y de moto ratones cuando no tienen licencia de conducción, listo, que miren a través de migración a través de Paz y Convivencia como legalizan esta gente para saber quiénes son porque prácticamente hay una gran cantidad de que lo que se conocen como moto ratones o bamberos en nuestro municipio que son anónimos, anónimos porque, porque ellos alquilan una moto o les alquilan una moto ocasionan un accidente y se echan a perder y quien los encuentra, quien los busca, con que nombre, que identificación, con que huella dactilar los van a encontrar sino tienen licencia, no tienen nada, nadie los conoce, inclusive pueden dar un nombre que ni siquiera es el de ellos, entonces si me gustaría que se le pidiera a la Secretaria de Tránsito a través de la secretaria general que se identifique a todos los que están trabajando de manera informal en el transporte porque no tiene ninguna presentación que sigan laborando de esa manera arriesgando la seguridad de los ciudadanos yumbesños, es inadmisibles que manejen vehículos de diferente índole sin tener licencia ya sea de moto o de carro, por esa razón hoy quiero traer a colación ese tema para que a través de la secretaria de tránsito se comience a identificar quienes tienen licencia y si son gente buena pues ahí esta Paz y Convivencia y con migración que les saque el permiso para trabajar porque eso es lo más lógico darle la oportunidad a una persona que viene de otro país eso es lo lógico pero dentro de la legalidad que está marcada dentro de la constitución de nuestra República de Colombia.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: por el WhatsApp les acabo de enviar la respuesta que nos hizo llegar la ESPY precisamente volviendo al tema del proyecto de acuerdo y efectivamente dice la ESPY que nada tiene que ver que es un proyecto de la Secretaría de Infraestructura, yo si pediría presidente que por secretaria le insistamos al gerente de la ESPY de manera respetuosa nos acompañe o acompañe al Secretario de Infraestructura mañana porque si bien los recursos, el proyecto se está gestionando por la Secretaría de Infraestructura es un tema de un sistema de tratamiento de aguas residuales una PTAR donde los expertos técnicamente hablando en el tema de alcantarillado pues la ESPY; como proponente que fui de la proposición en la comisión del plan quiero insistir que por secretaria le reiteremos al gerente de la ESPY al ingeniero Jairo González que se haga presente mañana a la sesión de la comisión del plan junto con el Secretario de Infraestructura porque habrán respuestas que no tiene el ingeniero Solano y la debería dar o las debe dar el gerente de la ESPY, eso por un lado porque están citados por proposición aprobada unánimemente el Secretario de Infraestructura, el director de Planeación porque recuerden que estábamos hablando de los PMSV es un tema que también tiene que ver con esos compromisos ambientales con la CVC yo creo que no pueden con una carta simplemente decir ese proyecto no es mío inasistir así al Concejo, yo creo que se deben hacer presente los 3 funcionarios incluyendo al gerente de la ESPY así el proyecto no sea de él pero misionalmente, organizativamente es la empresa que rige el sistema de servicios públicos domiciliarios como el alcantarillado y en relación con lo que mencionaba acertadamente el Concejal Arturo Domínguez así sería porque eso está por fuera de la proposición aprobada y además es para mañana pedirle el favor e invitar al doctor Jesús Miller Secretario Jurídico para que acompañe a sus compañeros de gabinete y nos pueda el también aclarar las dudas jurídicas que quizás tengamos los Concejales de la comisión y los Concejales que además van a participar mañana en esa sesión, para que por favor se haga presente el gerente de la ESPY y esté de la mano ahí con el Secretario de Infraestructura como lo estuvo cuando estuvimos en las sesiones del plan de desarrollo y que de ser posible el Secretario Jurídico o sino su delegado un abogado, un asesor pueda estar también allí ya sería pues un invitado para que nos acompañe mañana y podamos con toda la claridad jurídica, técnica, financiera y demás entre todos poder mirar si definitivamente es viable o no este tema para que pase a segundo debate o se quede allí.

La presidente dice: Concejal yo agregaría a su propuesta que el hecho de invitar nuevamente al gerente de la ESPY que la secretaria por favor nos apoye en lo posible

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 9	

TRD: 100-02

buscándonos primero el acuerdo de creación de la ESPY y que miren a ver en el archivo si existe alguna modificación después de la creación de la ESPY que tenga que ver con las funciones que le compete, porque ahí de pronto está y yo puedo estar equivocada de que a la ESPY se le haya dicho únicamente que no tiene que ver con todo el acueducto y alcantarillado del municipio de Yumbo sino únicamente con la parte urbana.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: voy a revisar porque nosotros en el período pasado el Concejo aprobó una refinanciación a la ESPY y si yo no estoy mal parte de la utilización de la misma estaba justificada en la zona rural, entonces también voy a revisar y para aportarlo el día de mañana.

Tiene la palabra el Concejal Diego Parra: concierne a lo de la Esp, quién va a manejar esa planta de la PTAR sino es la ESPY entonces creo que tendría que justificarse eso ahí.

La presidente dice: sí quiero saber para claridad insisto porque no conozco acuerdo alguno que haya modificado como tal la creación de la ESPY donde se le dan las funciones acerca de acueducto y alcantarillado del municipio de Yumbo, yo puedo estar equivocada y si así es exoneramos al señor gerente de la ESPY de venir a esta comisión a hacer claridades de lo que estamos pidiendo, lo otro que también quería decir honorable Concejal Jaramillo es que no aceptaría aunque no soy miembro de la comisión pero participé en el primer debate como usted lo pudo ver y pienso hacerlo mañana en el primer debate no aceptaría que comisionaran a nadie, porque este acuerdo es de tal importancia que tenemos que escuchar a los jefes de despacho, porque mañana sencillamente con todo el respeto que le tengo al doctor Jesús Miller va decir el doctor Miller no que pena no es la responsabilidad del departamento jurídico es el concepto de un contratista o es el concepto de un abogado, él es el que representa al departamento jurídico como tal y él tiene que estar aquí dándonos las claridades que van a ser aplicadas cuando aprobemos el proyecto de acuerdo, ahí nosotros no podemos mermarle, nosotros como Concejales tenemos que exigirle a los funcionarios que cuando el Concejo los llame tienen que venir independientemente de cualesquier cosa.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: Usted tiene tanto la razón que incluso hay jefes de despacho que son las personas encargadas de estos proyectos de acuerdo que lo único que hacen es elaborarlo y dejarlo en el Concejo y no vuelven a darse cuenta si eso pasa o no pasa o cuales son las situaciones que se deben de hacer para que el proyecto pase con todas las de la ley, y somos nosotros los que tenemos que ir a la Espy a Infraestructura ir a esas dependencias para que nos vayan descifrando parte por parte que es lo que está pasando con el proyecto, la verdad es que eso tiene que cambiar, ojalá el proyecto de acuerdo el que tenga que venir a sustentarlo sea el jefe de despacho y no nosotros, yo me he dado la tarea de averiguar paso a paso que es lo que ha pasado con esto y después me di cuenta y le comenté a la doctora Daisy esto no se puede pasar porque hay un problema así y así luego llamé al Concejal Carlos Villa y le dije Villa hay un problema así así y así porque ellos tiran el proyecto de acuerdo lo que dice la doctora lo que pasa con la ESPY no yo no tengo nada que ver con eso y me lavo las manos y me voy, la verdad es que eso tiene que cambiar porque si no al fin y al cabo los que sacamos los proyectos somos nosotros, si un proyecto no sale con todas las de la ley los perjudicados somos nosotros los que vamos a las autoridades policivas somos nosotros.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: la verdad es que lo que dice Arturo es una realidad, son los jefes de despacho de donde provenga el acuerdo los que tienen que sustentar y demostrar dentro de la constitución y la ley que el acuerdo está bien presentado, inclusive aquí se ha dado que se tiene que corregir desde acá del Concejo documentos que mandan de allá de la administración, no ahora sino hace mucho tiempo ha pasado eso y ya es hora de que se apersonen de los acuerdos, que sean responsables de cada acuerdo que llega al Concejo, porque no podemos seguir nosotros de niñeras cuidando los acuerdos cuando los que tienen que protegerlos y defenderlos son ellos y para eso tienen un departamento jurídico que es de toda la entidad municipio de Yumbo no para unas solas cosas, yo hablaba ayer por ejemplo del otro acuerdo que tiene el Concejal Horacio Castillo el Catálogo de la Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas, yo pensé que era de este año y resulta que esa resolución 3832 es del 18 de Octubre del 2019 y yo me pregunto porque ahora cuando ya estamos sobre los tiempos se nos pide que van a aplazar la entrega del presupuesto cuando es primero de octubre, si han tenido un año para atemperar el presupuesto al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas a nivel nacional simple y

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 9	

TRD: 100-02

llanamente aprobemos el acuerdo para que llegue el 10 de octubre, sería bueno que también nos explicaran el por qué nos toca aprobar este acuerdo para que llegue el 10 y no el primero.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado los diferentes Concejales que aquí los jefes de despacho tienen que darle la cara al Concejo y a la comunidad cuando sean citados, pero yo creo que de pronto hemos mal interpretado algunas cosas, yo no quiero pensar de que de pronto el Ingeniero Jairo gerente de la ESPY haya dicho que él no tiene nada que ver con el sector rural, de pronto se mal interpretó, ahorita el Concejal William Jaramillo lo decía que a él le habían escrito que lo que él había manifestado era que de ese proyecto no era de la ESPY sino de Infraestructura, de pronto se dio una mala interpretación o de pronto no supo decir las cosas, ahora nos estamos contradiciendo cuando decimos que los jefes de despacho presentan un proyecto de acuerdo y lo dejan a la deriva para que los Concejales lo presenten y lo sustenten y lo saquen adelante y que son ellos los que tienen que o que son ellos los llamados directamente a que se hagan presentes al recinto del Concejo o aquí a las sesiones de zoom para que sustenten esos proyectos de acuerdo y creo nos estamos contradiciendo porque si el ingeniero Jairo dice que ese proyecto no se va adelantar por la ESPY sino por Infraestructura estaríamos dándole la razón que él no tiene nada que venir a hacer a la sesión de zoom o a la sesión de la comisión si el proyecto no se va adelantar por la ESPY sino por Infraestructura, debería ser pues el Secretario de Infraestructura el que estuviera más bien el día de mañana soportando o sustentando ese proyecto de acuerdo.

Lo que decía el Concejal Villa del proyecto de acuerdo la prórroga para la presentación del proyecto de acuerdo de presupuesto para la vigencia 2021 no es que tengamos que aprobarlo Concejal si nosotros queremos concedemos la prórroga o sino simplemente archivamos o hundimos ese proyecto de acuerdo y ya la administración deberá atemperarse a la ley y presentar el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021 dentro de los términos legales que ya están establecido.

La presidente dice: quiero hacer una claridad frente a la posición del Concejal Bejarano cuando yo manifiesto mi inconformidad con el gerente de la ESPY al no hacerse presente mañana a la comisión para hablar del tema de la PTAR de Dapa, primero Concejal créame se lo digo con toda tranquilidad que yo no sé si es que el gerente de la ESPY no está enterado del objeto de esta empresa, de cuáles son sus funciones y por eso yo estoy pidiendo y como estuve tanto tiempo por fuera del Concejo si en el transcurso de estos años desde la creación de la ESPY al día de hoy existe alguna modificación donde a Yumbo lo han sectorizado y únicamente ha quedado para que la ESPY maneje la parte urbana, si bien es cierto cuando el estudio del plan de desarrollo él nos mandó a decir no es que no es conmigo es con Infraestructura, Infraestructura contrata conmigo y yo se lo voy a decir Concejal se lo digo con mucha tranquilidad repito, mire tiene que ver con él porque estamos hablando de alcantarillado del municipio independientemente que oficina vaya a ejecutar el proyecto, tiene que ver con el alcantarillado de Yumbo, en ese orden de idea Concejal le repito que tiene que venir igual que cuando estábamos en el plan de desarrollo que venga el Secretario de Infraestructura y nos cuente, pero los estudios de alcantarillado en Yumbo los debe hacer la ESPY no los hace Infraestructura.

Solicita una interpelación Concejal Alex Bejarano: totalmente de acuerdo con usted señora presidenta yo tengo eso muy claro el municipio es uno solo y siempre lo hemos dicho también que la administración es una sola, aquí no es que se tiren la pelota entre los jefes de despacho porque ya lo hemos vivido en varias ocasiones que hacemos consultas a temas un ejemplo las invasiones o de los predios que se reubican y se tiran la pelota entre IMVIYUMBO y Planeación, simplemente quería manifestar eso de que de pronto no era que o de pronto se mal interpretó que no quisiera pensar yo que era que el gerente se estaba lavando las manos y decir no es que yo no tengo nada que ver con el sector rural porque es que quiera o no quiera es la empresa de servicios públicos domiciliario del municipio de Yumbo y el municipio de Yumbo lo compone el sector rural y el sector urbano no el municipio de Yumbo es uno solo es una sola geografía y como tal tiene competencia y más cuando el manejo de esa planta de tratamiento de aguas residuales va a recaer en cabeza de la ESPY y en últimas es la empresa que la va entrar a operar, sino que yo hacía referencia era a que de pronto el hacía referencia a que el proyecto no era de él se quisiera lavar las manos entonces dijera que era de Infraestructura o que era el secretario de Infraestructura el que debía de pronto ser citado o invitado para soportar el proyecto de la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 9	

TRD: 100-02

construcción específicamente como tal. porque como le decía señora presidenta como lo manifesté ahorita también nos estaríamos también contradiciendo nosotros mismos cuando decimos que los jefes de despacho presentan un proyecto de acuerdo y que lo dejan tirado que es el Concejal como lo manifestaba el Concejal Arturo Domínguez que le había tocado ir a las dependencias a ver qué había pasado con ese tema y que no son los mismos jefes de despacho quienes están soportando o quienes están soportando o están sustentando este proyecto de acuerdo, a eso era que yo hacía referencia señora presidenta.

La presidente dice: me voy a permitir leer el WhatsApp que nos manda el Concejal William Jaramillo está reenviando el oficio de excusa del gerente de la ESPY y dice: Dando respuesta al oficio relacionado con el asunto aclaramos que el proyecto de acuerdo por medio del cual autoriza el alcalde para adquirir terrenos destinados para construcción de sistema de alcantarillado del sector Pilas de Dapa del municipio de Yumbo no está a cargo de la empresa ya que es un proyecto de la Secretaría de Infraestructura, allí es donde yo voy honorables Concejales, es cierto que el proyecto como tal de la construcción de la planta pues supuestamente lo va a hacer Infraestructura, entre otras cosas me sorprende porque debería hacerlo la ESPY ya que el acuerdo está que todo lo relacionado con alcantarillado deber ser ejecutado a través de la ESPY, pero yo pienso que Infraestructura no tiene el personal para hacer el estudio de que debe tener la planta de tratamiento. Yo digo si lo va a ejecutar Infraestructura deberá de tener el personal especializado que conozca de alcantarillado que conozca de todo lo que tiene que ver con el tema de PTAR para poder proyectarlo y poderlo construir, vuelvo y le digo Concejal, no es la primera vez que el señor nos manda a decir que nada tiene que ver, también no lo dijo cuándo el plan de desarrollo y el tema todo lo que tiene que ver con estudio de alcantarillado le compete a él, que el haya pasado la relación a Infraestructura y que venga Infraestructura y nos contara acá hasta ahí pero lo demás no,

Referente al proyecto de acuerdo donde estamos modificando el artículo para que no sea presentado el primero de octubre sino dar plazo hasta el día 10 el tema de la nomenclatura primero eso no es fácil, segundo honorables Concejales si bien es cierto llegó en octubre cuando ya la administración estaba saliendo no habían alcanzado a haber conformado la nueva nomenclatura y luego viene el tema del empalme, viene el tema del plan de desarrollo yo pienso que todos esos atenuantes tenemos nosotros que ser tolerantes y apoyar a la administración en este caso y la pandemia, el aislamiento y todo lo que nos ha pasado, para que tengan ese espacio que seamos flexibles ahí para que ellos presenten el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: precisamente no creo que esté mal interpretando la respuesta la que les envíe por el WhatsApp que nos la envió la secretaria de la comisión y es la que usted acabó de leer presidente para mí ya era como una excusa implícita y él no se iba a presentar mañana, entonces lo que yo digo no es una contradicción porque precisamente estamos diciendo el Secretario de Infraestructura es el que lidera la presentación y sustentación del proyecto de acuerdo, pero digo que debe estar acompañado del gerente de la ESPY, entre otras esa respuesta que él nos dio no es una excusa expresamente pero presumo yo que con esa respuesta ya se iba a quedar y no íbamos a tener mañana la presencia de él, entonces por secretaría si yo pediría o una llamada no sé qué se le transmita al gerente de la ESPY la información de que debe de estar mañana acompañando al Secretario de Infraestructura y con el director de Planeación que hasta ahora no nos ha dado respuesta y con el Secretario Jurídico para que ellos 4 jefes de despacho nos puedan dar mañana las claridades necesarias y definamos entonces el tema del primer debate.

Frente al otro proyecto de acuerdo que tiene que ver con el presupuesto, la verdad desconozco no lo he mirado el primer debate o el estudio que se está tramitando por la comisión de presupuesto, lo voy a estudiar la verdad no he tenido el tiempo de estudiarlo pero para el segundo debate porque yo la verdad desconozco bien esa parte del presupuesto, pero claro total digamos la voluntad de que si el tema jurídicamente es viable tenga la administración esos 10 días de más para terminar de ajustar el presupuesto, de hecho leyendo el código de régimen municipal pero no tengo claro si esa norma aplica todavía si está vigente o no el presupuesto, creo que eso era antes el plazo era como hasta principios de noviembre incluso, pero la verdad soy ignorante en esa materia pues ya que ha llegado al primer debate, quién es el Concejal ponente, voy a hablar con el Concejal Horacio para tener más claridad y viendo los documentos para que podamos hacer el segundo debate como corresponde, pero si Concejal Alex yo no estaba mal interpretando

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 9	

TRD: 100-02

la respuesta del gerente de la ESPY ni estamos siendo contradictorios, estamos anticipándonos porque si queremos o por lo menos yo si quiero que él que maneja bien la parte técnica de la construcción de alcantarillados independientemente de las competencias nos pueda aclarar todo lo que hablábamos en el estudio del proyecto, entonces para que por secretaria se le informe que los esperamos mañana después de la sesión plenaria.

La presidente dice: la norma nos habla de que debe de ser presentado en el último periodo de sesiones, pero de acuerdo a la norma municipal que es el estatuto de presupuesto habla de que debe de ser el 1 de octubre, eso lo que estamos nosotros modificando, el estatuto nuestro.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo manifestando: es muy claro lo del proyecto de acuerdo número 21, que estamos haciendo nosotros la ley nos dice que tenía que ser el 1 de octubre, no es que queramos meter la pandemia pero nos ha mandado a retrasar cosas porque hay que escuchar a los jefes de despacho, fuera de eso hay una norma que manda la Contraloría Departamental, que es un catálogo de clasificaciones presupuestales para las entidades territoriales descentralizadas, dicen que fue en el 2019, hoy lo que está haciendo la alcaldía se están pegando de la norma eso no da la facultad para poder dar los 10 días de prórroga que dice, además el acuerdo está pidiendo es una prórroga temporal, después de pasados esos 10 días vuelve y queda en su estado normal.

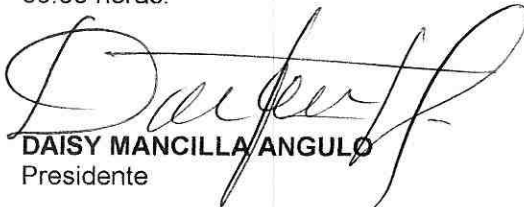
Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: decirle al Concejal Horacio la ley no nos dice, nosotros no vamos a modificar la ley, lo vamos hacer porque esta es en un acuerdo anterior, un acuerdo lo vamos a modificar con este acuerdo y es lo que vamos a hacer.

En el mes de enero por situaciones contractuales el puesto de salud del barrio las Américas deja de funcionar casi que normalmente mientras las adecuaciones contractuales en el hospital, pero posteriormente por el tema de la pandemia el puesto de salud continúa cerrado hasta la fecha, la verdad es que la comuna uno en esto momento no cuenta con sitio de atención de manera rápida, la invitación que quiero hacerle a la gerente del hospital, al señor alcalde que estudie la posibilidad de que se pueda reabrir.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: como bien saben fue creada una comisión accidental para que hiciéramos un seguimiento a las invasiones y por ende nosotros necesitamos recoger la información de la administración, por tal motivo ahora radico esta petición al señor alcalde que dice así: Yumbo 24 de septiembre de 2020, señor Jhon Jairo Santamaría alcalde Yumbo valle, asunto información y ubicación predios del municipio, con base en la facultad que me da la constitución y la ley de ejercer el control político, elevo ante su despacho el presente derecho de petición de acuerdo al artículo 23 y como miembro de la Comisión accidental creada con el fin de investigar la proliferación de invasiones en nuestro municipio, por lo cual debemos de entregar un informe en el mes de octubre a la corporación en plenaria, por lo anterior solicito ordenar a quien corresponda se me entreguen la siguiente información, una relación de todos los predios adquiridos por el municipio en el área rural como protección hídrica, como los comprados en el área urbana, con la ubicación de cada predio y quien es el responsable de mantener vigilancia o protección de los mismos, ya que hay información de invasiones de los predios de propiedad del municipio, igualmente se nos informe sobre los predios de particulares invadidos y que actuaciones a realizado sus propietarios y la entidad municipio de Yumbo para impedir que Yumbo crezca sin planeación.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:41 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 25 de septiembre del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co